



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 22 MAR 2012

Expediente N° 10.588/01.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 508/11 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales, por la cual solicita la prórroga de designación del Dr. Fernando Daniel HONGN, en el cargo de *Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva* para la asignatura GEOLOGÍA ESTRUCTURAL – Carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones de SEDE REGIONAL TARTAGAL, a partir del 1° de febrero de 2012 y hasta que el cargo se cubra por la vía de concurso, y

CONSIDERANDO:

Que el vencimiento de designación del mencionado profesional opera el 31 de enero de 2011, correspondiendo la tramitación de un nuevo llamado a concurso, el cual se realiza a través del expediente N° 20.442/11 según informe de fs. 278 del expediente de referencia.

Que es competencia del Consejo Superior entender sobre el presente tema.

Que la solicitud formulada por la Unidad Académica resulta atendible a juicio de esta Comisión.

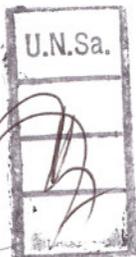
Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 031/12,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 3° Sesión Ordinaria del 22 de marzo de 2012)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación del **Dr. Fernando Daniel HONGN, DNI N° 13.712.196**, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura GEOLOGÍA ESTRUCTURAL – Carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones de SEDE REGIONAL TARTAGAL – FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, a partir del 1° de febrero de 2012 y hasta que el cargo se cubra por la vía de concurso.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Ciencias Naturales, Sede Regional Tartagal, docente mencionado, Dirección General de Personal, Obra Social, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Salta

C. P. N. Víctor Hugo CLAROS
Rector
Universidad Nacional de Salta